

Expediente: 263/03
Carátula: SIMON PADROS JORGE HERNAN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 15/08/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SIMON PADROS, JORGE HERNAN-ACTOR
900000000000 - INGENIO AGUILARES S.A., -DEMANDADO
900000000000 - SINDICATURA INGENIO AGUILARES S.A. S/ QUIEBRA, -DEMANDADO
20284766521 - SILVETTI, IGNACIO JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 263/03



H20701703880

JUICIO: SIMON PADROS JORGE HERNAN s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE N°: 263/03.-

EN FECHA 14 de agosto de 2024: NO SE CONFECCIONA CEDULA A INGENIO AGUILARES S.A. Y A SINDICATURA DE INGENIO AGUILARES S.A. POR NO CONSTAR EN AUTOS EL DOMICILIO REAL DE LOS DEMANDADOS Y EL PAGO DE RECAUDOS DE MOVILIDAD (EN CASO DE SER NECESARIOS) ESTIPULADOS POR SUPERINTENDENCIA DE JUZGADOS DE PAZ PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE MANDAS LEGALES. IGJ

Actuación firmada en fecha 14/08/2024

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.